

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 0 1 NOV 2019

Nº 00 63 6

Expediente Nº 14.393/12

VISTO el Expte. Nº 14.393/12, en el que recayera la Resolución Nº 351-HCD-2013, de fecha 11 de junio de 2013, por la cual se acepta la inscripción en la carrera de Doctorado en Ingeniería del Ing. Felipe Guillermo BIELLA CALVET, con tema de tesis denominado Un Aporte de la Ingeniería al Déficit Habitacional: Desarrollo de un Modelo para la Construcción de Viviendas Autofinanciadas a partir de la Etapabilización, con Independencia de las Variaciones de Costos de Construcción, a ser desarrollado bajo la Dirección del Dr. Jorge Augusto PAZ y la Codirección de la Dra. Liz Graciela NALLIM; y

CONSIDERANDO:

Que por Resoluciones FI Nº 120-HCD-2014, Nº 446-HCD-2014, Nº 1085-HCD-2014 –rectificada por Resolución Nº 1169-FI-2014-, FI Nº 232-CD-2015, FI Nº 469-CD-2017 y FI Nº 247-CD-2019, se otorgan al Ing. Felipe Guillermo BIELLA CALVET, en el marco de la carrera de posgrado Doctorado en Ingeniería, treinta y cuatro (34) créditos por la aprobación de Cursos de Posgrado pertinentes a su tema de tesis, tres (3) de los cuales merecieron el máximo valor.

Que el Doctorando ha dado cumplimiento a la totalidad de los requisitos de idioma establecidos por el Reglamento de la Carrera vigente al momento de su inscripción.

Que mediante Resolución FI Nº 222-CD-2019, se modifica –a solicitud del Ing. BIELLA CALVET- el título de su Tesis Doctoral, dejando establecido que su denominación será Modelo para la Construcción de Viviendas Autofinanciadas a partir de la Etapabilización.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, tras analizar las presentaciones efectuadas por el Doctorando, aconseja aprobar su Plan de Estudios Personalizado y designar el Jurado que tendrá a su cargo la evaluación de la Tesis Doctoral.



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

NO 0 4 3 4

Expediente Nº 14.393/12

Por ello y de acuerdo a lo aconsejado por el Cuerpo Colegiado constituido en Comisión.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVII Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de octubre de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar el Tribunal que a continuación se especifica, para la evaluación del Trabajo de Tesis denominado MODELO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS AUTOFINANCIADAS A PARTIR DE LA ETAPABILIZACIÓN, elaborado por el Doctorando Ingeniero Felipe Guillermo BIELLA CALVET (D.N.I. Nº 16.744.266), en el marco de la carrera de Doctorado en Ingeniería:

Titulares:

- Dr. Ing. Domingo SFER (Universidad Nacional de Tucumán)
- Dr. Lic. Martín GRANDES (Universidad de Buenos Aires)
- Dra. Ing. Eleonora ERDMANN (Universidad Nacional de Salta)

Suplentes:

- Dra. Arg. Laura Inés ALCALÁ (Universidad Nacional del Nordeste)
- Dra. Lic. Silvia LONDON (Universidad Nacional del Sur)
- Dr. Lic. Juan Carlos GOTTIFREDI (Universidad Nacional de Salta)

ARTÍCULO 2º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad, al Ing. Felipe Guillermo BIELLA CALVET; al Dr. Jorge Augusto PAZ y a la Dra. Liz Graciela NALLIM – en sus caracteres de Director y Codirectora de Tesis, respectivamente-; a los miembros del Tribunal de Tesis; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a la Escuela de Posgrado; a la Dirección Administrativa Económica Financiera; al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas; a las Direcciones Generales Administrativas



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente Nº 14.393/12

Económica y Académica y al Departamento de Posgrado y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

-CD-

RESOLUCIÓN FI Nº 0 0 4 3 4

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN SECRETARIO ACADÉMICO

FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSO

Ing. HECTOR RAUL CASADO DECANO FACULTAD DE INGENIERIA - UNSO